



PERU

MINISTERIO  
DE SALUDHospital Nacional Docente  
Madre Niño "SanOficina Ejecutiva de  
Administración

## MEMORANDO N° . 964-2018-OEA-HONADOMANI-SB

A : CPC. María Lara Iparraguirre  
Jefe de la Oficina de Logística

Asunto : Conformación de Comité de Selección

Ref : Expediente. N°. 02097-18

Fecha : Lima, 16 de Julio de 2018

Me dirijo a usted para saludarla y en atención al documento de la referencia a) manifestarle que en cumplimiento al Art. 23º. del Reglamento de la Ley N°. 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que el "Titular de la Entidad o Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los Integrantes Titulares y sus respectivos Suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del Presidente y su Suplente"; por lo que en concordancia con su Reglamento aprobado con D.S. N°.350-2015-EF modificado con el Decreto Supremo N°.056.2017. EF, y de acuerdo a las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N°.217-DG.HONADOMANI.SB.2017 de fecha 24 de agosto 2017, esta Dirección Ejecutiva de Administración, propone a los integrantes para el siguiente procedimiento de selección:

Procedimiento de Selección:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°.004-18-HONADOMANI-SB <b>"Adquisición de Dispositivo Médico para la Central de Producción de Nutrición Parenteral del Servicio de Farmacia HONADOMANI-SB"</b>
-----------------------------	--

### MIEMBROS TITULARES:

- Q.F Lupe Elizabeth Aquino Osorio      Quien actuará como Presidente con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.
- Q.F María Luisa Lévano Salazar      Quien actuará como Primer Miembro
- Bach. Catty Josselin Falcón Espinoza      Quien actuará como Segundo Miembro perteneciente al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.



PERU

MINISTERIO  
DE SALUD

Hospital Nacional Docente  
Madre Niño "San

Oficina Ejecutiva de  
Administración

**MIEMBROS SUPLENENTES:**

- Q.F Patricia Milagros Respicio López      Quien actuará como Suplente del Presidente con Conocimiento técnico en el objeto de la Contratación.
  
- Q.F Lucy González Paucarhuanca      Quien actuará como Suplente del Primer Miembro.
  
- Bach. Liz Zelma Córdova Doza      Quien actuará como Suplente del Segundo Miembro perteneciente al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

El Órgano encargado de las contrataciones entrega al Presidente del Comité de Selección el expediente de contratación, para que dicho Comité se instale y de manera inmediata proceda a realizar el procedimiento de selección, con sujeción a la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con D.S. N° 350-2015-EF y demás modificatorias. La Oficina Ejecutiva de Administración, notificara a cada uno de los miembros del Comité de Selección.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
  
-----  
DR. AMERICO SANDOVAL LARA  
Director Ejecutivo  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CMP 31551 RNF 23298

C.c.: Of. Estad. e Informática. ✓  
Integrantes del Comité de Selección  
Archivo

